[illegible] e alguno[illegible] e nombre
y poder a yo e a Juan de morales
de esta villa para que [illegible]
concejo [illegible] ciento y
cinquenta alcabuces [illegible]
[illegible] poder
[illegible]

poder

En [illegible] dias del mes
de mayo de mill y quinientos y [illegible]
ta y siete años ante mi el escriba
no publico y testigos de yuso escri
tos el concejo justicia y regimien
to de la villa de [illegible]
saber don [illegible] y [illegible]
[illegible] alcal
des ordinarios y Juan de [illegible]
[illegible] regidores y [illegible] alonso de
[illegible] regidores [illegible]
[illegible] concejo [illegible]
[illegible] poder [illegible]
bastante [illegible] quanto [illegible]
[illegible] a Juan de
[illegible] vecino de esta villa [illegible]
[illegible] en nombre deste
concejo [illegible]
[illegible]
[illegible] en nombre
[illegible] ciento y
cinquenta alcabuces para dar
a los vecinos de esta villa [illegible]
[illegible]